7 de Abril de 2017

La Audiencia Nacional avala la Promoción Profesional en Mutuas

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia en la que considera "NULA" la decisión de Mutua MAZ de no realizar el concurso-oposición para la promoción profesional a los niveles 5 y 6, durante el año 2016.

MAZ, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 011 decidió en 2016 no realizar el concurso-oposición para la promoción profesional a los niveles retributivos 5 y 6, previsto en el artículo 16 del Convenio Colectivo Sectorial, alegando seguir instrucciones de la Dirección General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda.

Desde CCOO consideramos que este incumplimiento de Convenio no tenía amparo legal y procedimos a interponer "en solitario" demanda de conflicto colectivo por cuanto el derecho a la promoción a través del trabajo se encuentra protegido por el artículo 35.1 de la Constitución, su desarrollo está previsto en el artículo 16 del Convenio Sectorial mediante un sistema que cumple con los principios de publicidad, mérito y capacidad y su coste económico debió preverse al calcular la variación anual de la masa salarial, tal y como establece el artículo 24 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

Es necesario señalar que Maz realizó el concurso-oposición durante los años 2010, 2012 y 2014 sin que la Intervención General de la Seguridad Social, ni el Ministerio de Hacienda realizaran ninguna observación al respecto, de la misma forma que la Administración del Estado y otras empresas públicas han venido realizando también promociones internas sin que hayan sido cuestionadas por Hacienda.

En todo caso, las retribuciones por cuantía superior a la establecida o que superen las limitaciones establecidas deberían ser asumidas por el Patrimonio Histórico, tal y como establece el artículo 100.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

Aún cuando la sentencia es recurrible en casación, desde CCOO celebramos este pronunciamiento de la Audiencia Nacional, que vuelve a darnos la razón en nuestra filosofía de que **las restricciones de incremento de masa salarial no pueden servir de excusa para vaciar de derechos a las plantillas de las Mutuas, excediendo lo previsto en las diferentes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.**

Seguiremos informando

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFILIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

te interesa

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Correo electrónico

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

ES

IBAN NÚMERO DE ENTIDAD OFICINA DC CUENTA

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.

Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad Firma de orden de domiciliación:

(Entrégala a tus representantes de CCOO o envíala directamente a Calle Ramírez de Arellano, 19, 5ª planta 28043 - MADRID)

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que realices tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenecerá la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes ámbitos que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@ccoo.es o llamar por teléfono al 915528877.

Federación de Servicios de CCOO
Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta.- Madrid. – 28015. Tfno: 91 540 92 82 / Fax: 91 548 28 10.
Adherida a la UNI http://www.comfia.org